

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2025/72753
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA, POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de la Asamblea, a, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1^a, D. Melchor León Encomienda y de la Sra. Vicepresidenta 2^a, D^a. Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria de dicho órgano, D^a M^a Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada, por la Mesa de la Asamblea, el día 14/11/2025.-

Conocido dicho borrador fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) Estudio y calificación de Propuestas presentadas por los Grupos Políticos para ser tratadas en la Sesión Plenaria Ordinaria Resolutiva correspondientes al mes de noviembre.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad, ACUERDA:**

Calificar las propuestas presentadas por los Grupos Políticos para su tratamiento en la sesión Plenaria Ordinaria Resolutiva correspondiente al mes de noviembre, de la siguiente forma:

1º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO VOX.

1. Propuesta relativa a la creación del Programa Municipal de Formación en Primeros Auxilios en las barriadas de Ceuta. (N.º Expdte.: 72.668). Art. 50.2a R.A.

2. Propuesta relativa a la elaboración del Mapa de Riesgos Urbanos de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.670). Art. 50.2a R.A.

3. Propuesta relativa a la creación del “Plan Integral de Seguridad Ciudadana en barriadas de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.671). Art. 50.2a R.A.

2º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. SEBASTIAN GUERRERO MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA PSOE.

1. Propuesta relativa a la creación del Programa de Becas “Acceso Arte-Idiomas” de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.566). Art. 50.2a R.A.

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/72753

Nº Ref.: FMD

2. Propuesta relativa a dotar a todos/as los/as portavoces de los grupos políticos de acceso para poder consultar todos los trámites y expedientes administrativos en modo de solo lectura. (N.º Expdte.: 72.569). Art. 50.2a R.A.

3. Propuesta relativa a diversas cuestiones sobre la lucha contra la violencia de género. (N.º Expdte.: 72.572). Art. 50.2a R.A.

3º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR Dª. NADIA MOHAMED ABDEL-LAH, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MDyC.

1. Propuesta relativa a instar al Gobierno de España, en particular al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para reforzar la plantilla del IMSERSO en Ceuta. (N.º Expdte.: 72.571). Art. 50.2b R.A.

2. Propuesta relativa a la creación de un servicio de atención psicológica a la infancia y a la adolescencia en la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.573). Art. 50.2a R.A.

4º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. MOHAMED MUSTAFA AHMED, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO CEUTA YA!

1. Propuesta relativa a la reprobación de la política del PP del señor Vivas, desplegada en la barriada de Hadú durante su mandato. (N.º Expdte.: 72.455). Art. 50.2a R.A.

2. Propuesta relativa a promover un Convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para poner en marcha un Centro de Educación Permanente de Personas Adultas con Discapacidad. (N.º Expdte.: 72.451). Art. 50.2b R.A.

3º) Fijación de fecha, hora y Ordenes del Día de las Sesiones Plenarias Ordinarias correspondientes al mes de noviembre.-

La Mesa de la Asamblea, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Fijar para el día 26 de noviembre, a las 9,30 h., la celebración de la sesión ordinaria de Control del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de noviembre, con el siguiente orden del día:

"- Aprobar, si procede, el video-acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de control de 30-10-2025, que podrá ser consultada en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>, así como el extracto de la misma, remitido por correo electrónico.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/72753

Nº Ref.: FMD

A.1.- Propuesta presentada por D.ª Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura y Juventud, relativa a la modificación definitiva de los Estatutos del OA Instituto de Estudios Ceutíes. (Nº Expdte.: 25.839).

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta presentada por D.ª Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura y Juventud, relativa al nombramiento de representantes en el Consejo Escolar de los distintos centros educativos. (Nº Expdte.: 42.123).

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la creación del Programa Municipal de Formación en Primeros Auxilios en las barriadas de Ceuta. (N.º Expdte.: 72.668).

C.2.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la creación del Programa de Becas "Acceso Arte-Idiomas" de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.566).

C.3.- Propuesta presentada por Dª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a Propuesta relativa a instar al Gobierno de España, en particular al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para reforzar la plantilla del IMSERSO en Ceuta. (N.º Expdte.: 72.571).

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya!, relativa a la reprobación de la política del Gobierno del PP del señor Vivas, desplegada en la barriada de Hadú durante su mandato. (N.º Expdte.: 72.455).

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la elaboración del Mapa de Riesgos Urbanos de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.670).

C.6.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a Propuesta, relativa a dotar a todos/as los/as portavoces de los grupos políticos de acceso para poder consultar todos los trámites y expedientes administrativos en modo de solo lectura. (N.º Expdte.: 72.569).

C.7.- Propuesta presentada por Dª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a la creación de un servicio de atención psicológica a la infancia y a la adolescencia en la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.573).

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/72753

Nº Ref.: FMD

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya!, relativa a promover un Convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para poner en marcha un Centro de Educación Permanente de Personas Adultas con Discapacidad. (N.º Expdte.: 72.451).

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la creación del “Plan Integral de Seguridad Ciudadana en barriadas de la Ciudad”. (N.º Expdte.: 72.671).

C.10.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la lucha contra la violencia de género. (Nº Expdte.: 72.572)."

2.- Fijar el día 28 de noviembre de 2025, a las 9,30 h., como fecha y hora de celebración de la sesión Ordinaria Resolutiva del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de noviembre, con el siguiente orden del día:

“1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de octubre.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las previsiones del Gobierno para elaborar y aplicar un Plan Municipal de Control de Ruido y Contaminación Acústica. (N.º Expdte.: 72.650).

2.2.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la situación en que se encuentra el Parking de Juan Carlos I. (N.º Expdte.: 72.576).

2.3- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la rehabilitación de los barrios más vulnerables de la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.653).

2.4.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificaciones legales para llevar a cabo la aplicación del Asimilado Fuera de Ordenación (AFO). (N.º Expdte.: 72.577).

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la ejecución del Plan de Voluntariado aprobado en 2019. (N.º Expdte.: 72.660).

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/72753

Nº Ref.: FMD

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la inmigración ilegal en la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.649).

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar por el Gobierno de la Ciudad si es innecesario defender la españolidad de Ceuta. (N.º Expdte.: 72.464).

2.8.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la conciliación familiar en Ceuta. (Nº Expdte.: 72.547).

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar el motivo por el que la Consejera de Sanidad de Ceuta se levantó de la Mesa Sectorial. (N.º Expdte.: 72.461).

2.10.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobado durante el periodo 2008-2011. (Nº Expdte.: 72.651).

2.11.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el proyecto CASSANDRA en la Ciudad. (N.º Expdte.: 72.564)

2.12.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el uso del aparcamiento situado en las dependencias del ICD. (N.º Expdte.: 72.558)."

4º) Asuntos Asamblearios.-

4.1.-mFijación de fecha hora y Orden del Día de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Fijar el día 15 de noviembre de 2025, a las 09,45 horas, para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea, con el siguiente Orden del Día:

- Declaración institucional por el Día Internacional contra la Violencia de Género. (Nº expdte: 39.323)

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2025/72753
Nº Ref.: FMD

4.2.- Cambio de fecha de celebración de sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea convocada para el día 20 de noviembre de 2025.-

Explicado por el Sr. Presidente que mañana, día 20 de noviembre de 2025, el Sr. Presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, visitará nuestra Ciudad para asistir a un acto oficial y que, para esta fecha había sido convocada una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Trasladar la fecha de celebración de la sesión convocada para el día 20 de noviembre de 2025 al día 24 del mismo mes, a la misma hora y con el mismo Orden del Día.

4.3.- Escrito presentado por el exdiputado de la Asamblea D. Jesús María González Barceló.-

Con fecha 22 de octubre de 2025, la Mesa de la Asamblea, en relación con escrito presentado por el exdiputado de la Asamblea, D. Jesús María González Barceló, acordó que por la Oficialía Mayor se informase al respecto y una vez confeccionado dicho informe, volviese a someterse el asunto a la consideración de la Mesa de la Asamblea.

Conocido informe de la Oficialía Mayor del siguiente tenor:

“ANTECEDENTES

“La Mesa de la Asamblea en sesión de 22 de octubre de 2025 ha acordado solicitar informe jurídico, en relación con la solicitud presentada el 18 de julio del corriente por D. Jesús María González Barceló, en la que pide el reembolso de los honorarios satisfechos a su abogado D. Abselam Abderrahaman Maate, por su defensa jurídica en el Procedimiento Abreviado 15/2021 seguido ante la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta, dimanante de las Diligencias Previas 355/2015, en las que figuraba como acusado por un presunto delito de tráfico de influencias, en su calidad de Diputado de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y atendido que la sentencia ha sido absolutoria respecto de los delitos que se le imputaban y ha devenido firme respecto del solicitante.

Consta en la Consejería de Presidencia y Gobernación, Negociado de Recursos Humanos, que el Sr. González Barceló fue Diputado de la Asamblea desde el 11 de junio de 2011 hasta el 12 de junio de 2015, pasando después a ocupar un puesto de personal eventual de la Ciudad de Ceuta desde el 29 de julio de 2015 hasta el 19 de abril de 2017. No

El Sr. González Barceló no ostentaba ningún cargo en el Gobierno de la Ciudad ni en la Comisión Local de Vivienda, si bien ostentaba la condición de Diputado de la Asamblea en el tiempo en que se inicia la investigación que más tarde dio paso a los procedimientos judiciales arriba indicados.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/72753

Nº Ref.: FMD

El Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta (BOCCE nº 5756, de 13 de febrero de 2018) regula el derecho a la asistencia jurídica en su artículo 13, en los siguientes términos:

1. Los Diputados y las Diputadas tendrán derecho a la asistencia jurídica cuando lo precisen por razones de conflicto derivado del ejercicio de sus funciones o de las manifestaciones vertidas en su condición de miembro de la Asamblea.

2. La solicitud de prestación de asistencia jurídica se dirigirá a la Presidencia y será resuelta por la Mesa, previo informe de los Servicios Jurídicos. Sólo podrá denegarse, motivadamente, cuando no concurran las circunstancias expuestas en el apartado anterior.

3. La asistencia jurídica podrá prestarse por personal de la Asesoría Jurídica de la Ciudad de Ceuta o bien por Letrado o Letrada y/o Procurador o Procuradora a elección del Diputado o de la Diputada afectado o afectada.

4. Para el supuesto de que la asistencia jurídica se preste por Letrado o Letrada y Procurador o Procuradora elegidos o elegidas por el Diputado o la Diputada, la Mesa determinará la cuantía máxima de los honorarios que se abonarán en función de la aplicación de las Normas Orientadas de Honorarios Profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta y la normativa relativa a los aranceles de Procuradores vigentes en cada momento”.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala en su artículo 68.1 que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el artículo 13.1 del Reglamento de la Asamblea, en relación con el artículo 68.1 de la Ley 38/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se deberá requerir al interesado para que en un plazo de diez días subsane su solicitud, informando de las razones del conflicto derivado del ejercicio de sus funciones de Diputado o bien de las manifestaciones vertidas en su condición de miembro de la Asamblea, concretando el tipo penal por el que se le procesó, y en su caso aporte el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía, sobre la minuta del Letrado y su conformidad a las Normas Orientadoras de honorarios Profesionales, cuyo pago reclama.”

la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Requerir al interesado para que en un plazo de diez días subsane su solicitud, informando de las razones del conflicto derivado del ejercicio de sus funciones de Diputado o bien de las manifestaciones vertidas en su condición de miembro de la Asamblea, concretando el tipo penal por el que se le procesó, y en su caso aporte el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía, sobre la minuta del Letrado y su conformidad a las Normas Orientadoras de honorarios Profesionales, cuyo pago reclama.

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2025/72753
Nº Ref.: FMD

Por la Sra. Vicepresidenta 2º de la Mesa, Dª Fátima Hamed Hossain, se presenta informe, conforme determina el artículo 27.1.r) del Reglamento de la Asamblea, referido al estado de cumplimiento de los acuerdos plenarios que se tramitan en la Consejería de Fomento, Medio ambiente y Servicios Urbanos, en la Consejería de Educación, Cultura y Juventud y en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Remitir el referido informe a los/as Portavoces de los Grupo Políticos y Diputados/as no Adscritos/as que componen la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las trece horas, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO

VºBº
EL PRESIDENTE